



Junta de Andalucía

Consejería de Consejería de Sanidad,
Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN Nº 1107/2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000215/2026 POR EL QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE CUATRO ASCENSORES MONTAINSTRUMENTALES CON DESTINO A LOS QUIRÓFANOS DEL PABELLON B DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

CONTR 2026 0000084917

CCA: +6.6VYD9RT

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 579/2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de fecha 24 de abril de 2026, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE CUATRO ASCENSORES MONTAINSTRUMENTALES CON DESTINO A LOS QUIRÓFANOS DEL PABELLON B DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, identificado con el nº **0000215/2026**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **CIEN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CENTIMOS (100.877,04 €)**, (IVA excluido). El importe del presupuesto de licitación asciende a un total de **CIENTO VEINTIDOS MIL SESENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (122.061,22 €)**, IVA incluido. El importe del IVA (21%) asciende a un total de 21.184,18 € (VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS), siendo el plazo de ejecución de UN MES.

SEGUNDO. - El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 27 de abril de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 13 de mayo de 2026.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 3 de junio de 2026 (**Acta núm. 018-05/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.cej.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=946047>

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentada la siguiente oferta:

NIF	EMPRESA
A50001726	SCHINDLER, S.A.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n. 29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4K6G2KB9ALV9VMEF95NE5ACV	PÁG. 1/6	

Es copia auténtica de documento electrónico



Seguidamente, la mesa de contratación procedió a la apertura electrónica del Sobre único, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP y PPT que rige la contratación, con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESA	CUMPLE PCAP	CUMPLE PPT
A50001726	SCHINDLER, S.A.	SI	SI

La Mesa de Contratación procede a revisar la documentación relativa a los criterios automáticos de la empresa que cumple con los requisitos del PCAP y del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0000215/2026 OFERTA ECONÓMICA					
PR.LC.(S/IVA)	PR.LC.(C/IVA)	LOTE	EMPRESA	PR.OF.(S/IVA)	PR.OF.(C/IVA)
100.877,04 €	122.061,22 €	1	SCHINDLER, S.A.	99.967,68	120.960,89
VALORES ANORMALES O DESPROPORC.: Se considerarán en principio anormales, las ofertas que supongan una bajada de precio superior al 25 % de la media de las ofertas de los licitadores.				74.975,76 €	

Una vez indicado dicho precio, la oferta queda puntuada del siguiente modo:

0000215/2026 OFERTA ECONÓMICA					
CR. AUTM. 1 - 0 a 50 puntos					
La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio: - Se asignará la puntuación máxima (50 puntos) a la oferta más económica. - La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio de licitación. - la valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo - la valoración económica según fórmula de proporción inversa, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula: $P = 50 \times (OV / OE)$ Donde: P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa. PL= Presupuesto de licitación. OE= Oferta económica de la empresa que se puntúa. OV= Oferta económica más ventajosa. Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales. No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.					
PL (C/IVA)	LOTE	EMPRESA	OFERTA (€)	MEJOR OFERTA	PUNTOS
122.061,22	1	SCHINDLER, S.A.	120.960,89	120.960,89	50,00



Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

0000215/2026 - 2. y 3. CR. AUTM. - LOTE 1 0 a 50 puntos						
2. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: CONSUMO ELÉCTRICO (0 a 20 puntos): Consumo eléctrico: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios(W) del equipo ofertado. La fórmula aplicable será: La puntuación de este criterio multiplicada por el cociente que resulta de dividir la potencia eléctrica nominal del equipo de menor potencia/ potencia eléctrica nominal del equipo que se está valorando.						
3. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES RELATIVAS A LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO QUE MEJORAN EFICIENCIA Y FUNCIONAMIENTO (0 a 30 puntos): 3.1.1. Acabado de cabina de acero inoxidable AISI 304 o mejor calidad, SI 10 puntos, NO 0 puntos. 3.1.2. Acabado de puertas de piso de acero inoxidable AISI 304 o mejor calidad, SI 10 puntos, NO 0 puntos. 3.1.3. Incluye una bandeja intermedia. SI 10 puntos, NO 0 puntos.						
LOTE	EMPRESA	2. Criterio medioambiental	3.1.1.	3.1.2.	3.1.3.	PUNTOS
1	SCHINDLER, S.A.	0,37	SI	SI	SI	50

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Adjudicar el expediente **0000215/2026**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE CUATRO ASCENSORES MONTAINSTRUMENTALES CON DESTINO A LOS QUIRÓFANOS DEL PABELLON B del HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASIF.
1	A50001726	SCHINDLER, S.A.	1

CUARTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 8 de julio de 2026 (**Acta núm. 024-02/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=946047>

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación. Una vez estudiada la misma, se le concedió un plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4K6G2KB9ALV9VMEF95NE5ACV	PÁG. 3/6	



QUINTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día 23 de julio de 2026 (**Acta núm. 026-02/2026**), publicada en el perfil de contratante

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=946047>

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia, la Mesa de Contratación, procedió a estudiar la documentación aportada por la empresa requerida, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
SCHINDLER, S.A.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4K6G2KB9ALV9VMEF95NE5ACV	PÁG. 4/6	



RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación:

LT	NIF	EMPRESA	CLASIF.
1	A50001726	SCHINDLER, S.A.	1

SEGUNDO.– Adjudicar el expediente N° 0000215/2026, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL DE CUATRO ASCENSORES MONTAINSTRUMENTALES CON DESTINO A LOS QUIRÓFANOS DEL PABELLON B DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA), CONTR 2026 0000084917**, por un importe de **CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (120.960,89) IVA incluido**, a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de **30.240,22 € (TREINTA MIL DOCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS)** según el anexo a esta resolución, a la siguiente empresa:

LT	NIF	EMPRESA
1	A50001726	SCHINDLER, S.A.

TERCERO.– Según lo establecido en el PCAP y acorde a la oferta presentada por el adjudicatario, el consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios (W) del equipo ofertado es de 0.37 kW.

CUARTO.– Según lo establecido en el PCAP y acorde a la oferta presentada por el adjudicatario, los equipos incorporan las siguientes características adicionales relativas a mejorar la eficiencia y funcionamiento:

- Acabado de cabina de acero inoxidable AISI 304 o mejor calidad.
- Acabado de puertas de piso de acero inoxidable AISI 304 o mejor calidad.
- Una bandeja intermedia.

QUINTO.– Emítase los preceptivos documentos contables “D”, en las cuantías y anualidades correspondientes, y con posterioridad, los documentos “A/”, por la diferencia entre el importe de licitación y el de adjudicación.

AÑO 2026 DOCUMENTO “D”	1331067980 G/41C/ 66200/29	120.960,89 €
AÑO 2026 DOCUMENTO “A/”	1331067980 G/41C/ 66200/29	1.100,33 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4K6G2KB9ALV9VMEF95NE5ACV	PÁG. 5/6	



SEXTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Don Jerónimo López Sanz, Jefe de Servicio de Electromedicina del Hospital Universitario Regional de Málaga.

SÉPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo Recurso Especial en Materia de Contratación, al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicho recurso deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles, y se computará de la forma establecida en el Artículo 50.1 de la citada Ley 9/2017.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	31/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4K6G2KB9ALV9VMEF95NE5ACV	PÁG. 6/6	